VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEFINTIVA DE LA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO CONV-ESAL-001-2023

En la secretaria de educación y cultura municipal de Villanueva - Bolivar siendo las 05 y 30 p.m. del día 21 de junio de 2023 la secretaria de educación y cultura en calidad de evaluador del proceso con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentada dentro del proceso de selección CONV-ESAL-001-2023 cuyo OBJETO es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ENMARCADAS EN LA REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – BOLÍVAR.

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA:

Se realizará lo siguiente:

1. Informe de la diligencia de cierre de apertura de propuestas
2. Verificación de requisitos habilitantes
3-Evaluación de las propuestas
4. Conclusión
5. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE:

La secretaria de educación y cultural municipal, informa que la diligencia de cierre para la presentación de propuestas, según quedó estipulado en la convocatoria que se publicó en el SECOP II, se llevó a cabo el 16 de junio de 2023 hasta las 02:00 P.M, en el portal de manera automática levantándose la respectiva acta de cierre y realizando la apertura de los sobres a las 05:20 p.m. con las siguientes propuestas:

ENTIDAD 1

			CLASE DE PERSONA				*PRESENTO PROPUESTA*	
N	*NIT*	*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*	*P.N*	*P.J*	*C*	*U.T.*	*SI*	*NO*
1	*901462927-2*	*FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL*		*X*			*X*	
FOLIO		*Un (1) sobre electrónico que contiene los documentos originales de la Propuesta*						

ORIGINAL:	***Con propuesta económica con un valor de $ 90.000.000***

PN: Persona Natural; PJ: Persona Jurídica; C: Consorcio; UT: Unión Temporal

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo del pliego de condiciones definitivas se procede a realizar la verificación jurídica

A) VERIFICACIÓN JURÍDICA:

FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)

REQUISITOS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Persona Jurídica	***anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal***	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	***No amerita***	
Carta de presentación de la propuesta	***Anexan, carta de presentación debidamente firmada por el Representante Legal Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía***	
Autorización de juntas de socios o accionistas	***N/A***	
Formato de hoja de vida función publica	***anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal y contador publico***	
Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales	***anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal***	
Información Tributaria del Oferente	***anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal***	
Presentación del Registro Único Tributario – RUT.	***Anexan el Rut actualizado***	
Certificado de Existencia y Representación Legal	***anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal expedido por la Cámara De Comercio de Actualizado***	
Clasificación de BIENES Y SERVICIOS	***Fueron verificados en Los códigos de las s unidades de bienes, Obras y servicios exigidas en la Invitación***	

Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	***Presento anexo Numero 4 (Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades) diligenciado y firmado por el representante legal***	
Compromiso anticorrupción:	***presenta documento Debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante legal***	
Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios	***Se anexaron certificaciones de responsabilidad fiscal y antecedentes, luego Verificado en el Sistema, el proponente ni su representante Legal reportan antecedentes fiscales ni disciplinarios***	

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)**

CUMPLE JURÍDICAMENTE

B) ANTIGÜEDAD: (CUMPLE / NO CUMPLE)

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo TRES (03) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.

REQUISITOS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Persona Jurídica	***anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal Requerido para el proceso***	

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)**
CUMPLE CON LA ANTIGÜEDAD

C) INDICADORES DE IDONEIDAD

C.1) CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO (CUMPLE / NO CUMPLE).

Las ESAL deberán aportar el certificado de existencia y representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto del convenio a celebrarse; además, copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.

Una vez revisado el certificado de existencia y representación legal en su objeto **CUMPLE** con el Objeto requerido.

C.2) EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE).

De acuerdo a las condiciones de complejidad del proyecto para establecer la experiencia que sea proporcional al mismo, la cantidad de recursos que va a comprometer en el proyecto y los Riesgos a los que está sometido el desarrollo del mismo, y determinar si la mejor vía para obtener los resultados que busca es la contratación de una entidad sin ánimo de lucro. La Entidad Estatal solicita la siguiente experiencia:

La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionados con el fortalecimiento de procesos y actividades culturales, la logística y organización de eventos masivos, con la realización de conciertos y eventos conmemorativos y/o festivales, Para tal afecto deberá acreditar mínimo cuatro (4) y máximo cinco (5) contratos y/o convenios que la sumatoria del valor de dos de ellos sean iguales o superiores al el 100 % del valor del presupuesto para la presente contratación, Esto se verificará por medio de la presentación de copia de los convenios y/o contratos pertinentes, y la certificación de recibido a satisfacción y/o actas de liquidación de los mismos.

El Municipio de considerarlo necesario verificara la información suministrada por la ESAL.

El proponente FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) anexa Formato de experiencia con Convenios en la tiene en su objeto:

ANEXO 6

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

N° DE ORD EN	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATA NTE	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION		PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES) (1)	FECHA CONTRACTUAL DEL CONTRATO			VALOR DEL CONTRATO (1)	VALOR DEL CONTRATO TOTAL EN SMMLV
		NÚMERO	OBJETO	I.C. UT	%		INICIO (DD-MM-AA)	SUSPENSIÓN (DD-MM-AA)	TERMINACIÓN (DD-MM-AA)		
EXPERIENCIA											
1	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	140-2021	prestar sus servicios profecionales y de apoyo ala gestion en el desarrollo de la funciones de la oficina asesora de gestion social y participacion comunitaria en el sector cultura para el fortalecimiento de los diferentes procesos de formacion de la escuela de formacion artistica y cultural no formal de san estanislao de kostka, bolivar en virtud del convenio 2645 suscrito con mn cultura			4	3/06/2021		5/10/2021	$ 19.900.000,00	19,9
2	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	141-2021	prestar sus servicios profecionales y de apoyo ala gestion en el desarrollo de la funciones de la oficina asesora de gestion social y participacion comunitaria en el sector cultura para el desarrollo del proyecto 1601 entre minicultura y el municipio de san estanislao			4	3/06/2021		5/10/2021	$ 20.990.000,00	20,99
3	MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR	CD -091-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DENOMINADO FORMACION CULTURAL "NOTAS DE ESPERANZA SEGUN CONVENIO N° 1681-2021"			4	9/07/2021		8/11/2021	$ 24.000.000,00	24
4	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, ATLANTICO	PS-212/021 ST	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MÚSICA MAESTRO" SEGÚN PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO. No 1691-2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, ATLÁNTICO			2	3/06/2021		2/09/2021	$ 21.590.000,00	21,59
5	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES, CULTURA Y TURISMO JULIO GIL BELTRAN	CONVESAL 001-2022	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA POSICIONAR EL INSTITUTO DE ARJONA A NIVEL NACIONAL EN EL DESARROLLO DEL 55° FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA – PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.				25/04/2022		4/05/2022	59.312.000	59,31

Los cuales fueron verificados en el Portal del SECOP.
Por lo que la entidad CUMPLE con la condición requerida.

C.3) REPUTACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE).

Para verificar la reputación de la ESAL, el Municipio revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL

Revisados los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL No están reportados Por lo que la entidad **CUMPLE** con la **REPUTACIÓN.**

C.4) CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / NO CUMPLE).

EVALUACIÓN FINANCIERA: Las propuestas se verificarán en los siguientes aspectos financieros: ÍNDICE DE LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, RAZÓN COBERTURA DE INTERESES, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Balance General y Estado de Resultados	*Anexan estados financieros corte 31 de diciembre 2022*	

EVALUACIÓN FINANCIERA

FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)	*Valores del Pliego*	*Cumple*	*No cumple*
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	*Mayor o igual que 1*	*X*	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	*Menor o Igual a 80*	*x*	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	*Mayor Igual a 1 Indeterminado*	*x*	

EL PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)	*Valores del Pliego*	*Cumple*	*No cumple*
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	*Mayor o igual que 0 - Indeterminado*	*X*	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	*Mayor o igual que 0- Indeterminado*	*X*	

EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

C.5) APORTE ECONÓMICO DE LA ESAL

DOCUMENTACIÓN
Carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y/o en especie y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.
EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE
C.5) APORTE ECONÓMICO DE LA ESAL

DOCUMENTACIÓN

Carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y/o en especie y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.

C.6) DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN

Coordinador Administrativo de Proyecto: Un (1) profesional en música, Deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (05) años de experiencia general, contada a partir de la obtención del título, debe aportar por lo menos dos (2) contratos que acredite desempeño del cargo de coordinador cultural y/o de proyecto en temas relacionados con el objeto contractual y su dedicación al proyecto debe ser del 100%.

Hoja de Vida con soportes del personal mínimo
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica
Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente el rol para el cual aplica.

Nota 1: La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matricula profesional (cuando aplique).

Artistas: El proponente deberá aportar disponibilidad de los siguientes artistas, lo cual se garantiza con promesa de contrato o carta de intención para las siguientes fechas

Gran Concierto
PONCHO ZULETA
CHECHE BULA
BANDA DE COLOMBOY
DJ JOSE
ORQUESTA ZONA HIBRIDA
EFREN ARDILA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presento Coordinador Administrativo de Proyecto	*Anexa hoja de vida con soportes*	
Presento disponibilidad de artistas	*Anexa carta de intención con artistas*	

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación se hará sobre la base de 100 puntos que se aplicaran así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más, la entidad le otorgará:	***60 puntos***
Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos, se le otorgará:	***40 puntos***
Total puntaje	***100 puntos***

3.1 EL FACTOR TÉCNICO tiene un puntaje de hasta SESENTA PUNTOS (60) y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

A) ***Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más.***

Revisados los documentos FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) NO aporta contrato adicional.

por lo que se decide Calificar a la FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) con un Puntaje de CERO PUNTOS (0)

B) ***Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos***

Revisados los documentos FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) aporta la hija de vida del señor PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS, y se verifica que cumple con los requisitos académicos y de experiencia solicitados en la convocatoria por lo que se decide Calificar a

la FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) con un Puntaje de CUARENTA PUNTOS (40)

.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERACION	*PUNTAJE OTORGADO*
Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más, la entidad le otorgará:	***0 puntos***
Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos, se le otorgará:	***40 puntos***
Total puntaje	***40 puntos***

El Proponente cuenta con el puntaje Total de acuerdo a lo establecido en el criterio de 40 Puntos de 100 Posibles.

4. CONCLUSIÓNES:

Verificadas y evaluadas las propuestas técnicas, financieras, legales y económicas se obtuvieron los siguientes resultados en el presente orden: FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) OCUPO EL PRIMER LUGAR CON UN PUNTAJE DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES

4. CONCLUSIÓN: verificada y evaluada la propuesta económica de la FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) se observa en la misma que cumple con los requerimientos técnicos y económicos en los formatos de la Invitación Publica. Por lo que la propuesta de FUNDACION HERRAMIENTO CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) reúne los puntajes indicados para su posible adjudicación por parte del Alcalde Municipal.

5. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Una vez leída el acta se preside a firmar el acta en señal de aprobación, siendo las 05 y 40 P.M. Del día 21 de junio de 2023.

Original firmado
JOANA PÉREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA EDUCACIÓN Y CULTURA.